

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 3094 - 2012
Ingreso N° 0302390 de fecha 22.11.2012

ORD. N° 5559 /

ANT.: Su presentación de fecha 21 de
Noviembre 2012.

MAT.: **SANTIAGO:** Regularización de cambio
de uso de suelo de propiedad ubicada en
calle Lira N°1412, según Ley N°20.563.
Devuelve expediente.

SANTIAGO, 18 DIC 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. VICTOR RIVERA BARROS

En relación a su presentación citada en el ANT., en la que solicita la regularización del cambio de uso de suelo de vivienda a uso comercial, de propiedad ubicada en calle Lira N°1412, acogiéndose a Ley N° 20.563 sobre "*regularización de construcciones de bienes raíces destinados a microempresas y equipamiento social*", ley publicada el 06 de marzo de 2012. Informo a Ud. que de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente y los antecedentes revisados, no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, para ello se deberá solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras, adjuntando la documentación técnica que corresponda.

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


PKS/MMD/eat

Incluye: Expediente ingresado.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Sr. Víctor Rivera Barros
Dirección: Lira N°1412, comuna de Santiago
Teléfono: 8-1491109 / 8-9048899
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo